



**PARTIDO LIBERAL
COLOMBIANO**

RESOLUCIÓN (6019)

25 DE MARZO DE 2020

“POR LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES ADICIONALES SOBRE EL PROCESO DE ELECCION, CONFORMACION E INSTALACIÓN DE DIRECTORIOS Y CONVENCIONES DEPARTAMENTALES, DISTRITO CAPITAL, MUNICIPALES Y LOCALES DEL DISTRITO CAPITAL Y SE ADOPTAN OTRAS DECISIONES”

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus atribuciones, legales, estatutarias y Estatutarias

CONSIDERANDO

Que el Consejo Nacional Electoral; en cumplimiento de sus funciones Constitucionales y Legales, mediante la Resolución No. 2247 del 18 de septiembre de 2012, registró los Estatutos del Partido Liberal Colombiano revisados por la Comisión de Estilo integrada con la Resolución 2919 de 2011 de esta Colectividad, conocidos como Estatutos del 2011.

Que el Consejo Nacional Electoral, según consta en la Resolución No. 2815 del 08 de noviembre de 2017; aclarada con la Resolución 2878 del 22 de noviembre de 2017, declaró la vigencia de los Estatutos del 2011.

Que mediante resolución N°5988 del 12 de febrero de 2020, Se convocó a la VIII Convención Nacional Liberal y se reglamentó la elección de delegados, su organización, funcionamiento y se adoptaron otras disposiciones.

Que mediante la resolución N°6008 del 28 de febrero de 2020, por la cual se modificó la Resolución 5988 de 12 de febrero de 2020 y se adoptaron otras decisiones.

Que mediante la resolución N°6009 del 28 de febrero de 2020, Se actualizó la plataforma web de inscripciones para las elecciones internas, dadas en el marco de la VIII Convención Liberal

En mérito de lo expuesto y frente a la calamidad de salud pública nacional, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano,



RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR. la elección de militantes inscritos en listas únicas para participar por voto directo en el proceso de conformación de Directorios y convenciones Municipales, Locales del Distrito Capital y Departamentales en las circunscripciones territoriales donde se presentó una lista única.

PARAGRAFÓ PRIMERO: Entiéndase como lista única aquella que fue conformada con el lleno de los requisitos y superó los controles del proceso de inscripción contemplados en la Resolución 6008 de 28 de febrero de 2020.

PARAGRAFÓ SEGUNDO: La Dirección Nacional Emitirá resolución para cada circunscripción territorial donde se cumplan las condiciones contenidas en el presente artículo.

ARTICULO SEGUNDO: MODIFIQUESE. El cronograma de eventos de la VIII Convención Liberal contenido en el artículo 32 de la Resolución 6008 de 28 de febrero de 2020 en los siguientes términos a saber:

Las fechas y eventos incluidos y/o modificados son los resaltados en la siguiente tabla:

ACTUALIZACION DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA VIII CONVENCIÓN NACIONAL LIBERAL			
FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO Y/O ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
12-feb-20	24-abr-20	APERTURA Y CIERRE DEL PERIODO DE INSCRIPCION DE NUEVOS MILITANTES PARA VOTAR E INTERESADOS EN PARTICIPAR EN CONSEJOS PROGRAMATICOS Y EN LA CONFORMACION DE CONVENCIONES DE MUJERES LIBERALES	A través del portal: https://sira.partidoliberal.org.co/militante/registrer/validate
03-abr-20	03-abr-20	DECLARATORIA DE ELECCION POR VOTO DIRECTO A DIRECTORIOS Y CONVENCIONES MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES Y DERECHO PROPIO CONVENCION NACIONAL DONDE SE PRESENTARON LISTAS UNICAS	A cargo de la SECRETARIA GENERAL y se publicara en la página web
29-abr-20	03-may-20	ELECCION DE DELEGADOS POR VOTO DIRECTO A CONVENCIONES NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL; DIRECTORIOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES DONDE SE PRESENTARON MAS DE UNA LISTA.	Los interesados podrán ejercer su derecho al voto a través de la página web del partido
03-may-20	03-may-20	PUBLICACION DE LOS RESULTADO DE VOTACION DEL PROCESO DE ELECCIONES	A cargo de la SECRETARIA GENERAL y se publicara en la página web



05-may-20	05-may-20	DECLARATORIA DE ELECCION	A cargo de la SECRETARIA GENERAL y se publicara en la página web
05-may-20	07-may-20	PERIODO DE RECLAMACIONES SOBRE RESULTADOS ELECTORALES	La SECRETARIA GENERAL recepcionará reclamaciones presentadas por los militantes que acrediten haber participado en el proceso electoral
08-may-20	08-may-20	LA DIRECCION NACIONAL REMITE AL CONSEJO DE CONTROL ETICO LAS RECLAMACIONES DE ELECCION	La SECRETARIA GENERAL correrá traslado de las reclamaciones recepcionadas al CONSEJO DE CONTROL ÉTICO
08-may-20	10-may-20	C.C.E. EMITE RESOLUCION AL RESPECTO DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS A LAS ELECCIONES	A cargo del CONSEJO DE CONTROL ÉTICO
10-may-20	12-may-20	PERIODO PARA PRESENTAR RECURSO DE REPOSICION SOBRE LA DECISION EMITIDA POR EL CONSEJO DE CONTROL ETICO CON RELACION A LOS RESULTADOS ELECTORALES	A cargo de los legitimados
12-may-20	14-may-20	PERIODO PARA QUE EL CONSEJO DE CONTROL ETICO RESUELVA Y PUBLIQUE DECISIONES SOBRE LOS RECURSOS DE REPOSICION PRESENTADOS CON RELACION AL PROCESO ELECTORAL	A cargo del CONSEJO DE CONTROL ÉTICO
15-may-20	15-may-20	PUBLICACION DEL CONSOLIDADO FINAL DE ELECTOS	A cargo de la SECRETARIA GENERAL
15-may-20	19-may-20	PERIODO PARA REALIZAR LAS INSTALACIONES DE DIRECTORIOS Y CONVENCIONES MUNICIPALES	Se lleva a cabo en cada region y podra realizarse en la misma jornada
20-may-20	24-may-20	PERIODO PARA REALIZAR LAS INSTALACIONES DE DIRECTORIOS Y CONVENCIONES DEPARTAMENTALES	Se lleva a cabo en cada region y podra realizarse en la misma jornada
21-may-20	27-may-20	PERIODO DE REMISION DE LAS ACTAS Y SOPORTES DE LA INSTALACION DE DIRECTORIOS Y CONVENCIONES MUNICIPALES AL DIRECTORIO DPTAL Y DE DIRECTORIOS DEPARTAMENTALES A LA DIRECCION NACIONAL	Los Directorios Departamentales remitirán la documentación a la D.N.L.
28-may-20	28-may-20	D.N.L. REMITE DELEGADOS SELECCIONADOS EN LAS CONVENCIONES DPTALES PARA LA CONVENCION NACIONAL AL C.C.E.	A cargo de la SECRETARIA GENERAL
28-may-20	29-may-20	EL CONSEJO CONTROL ETICO EMITE RESOLUCION ACREDITANDO LOS DELEGADOS SELECCIONADOS DPTALES PARA LA CONVENCION NACIONAL	A cargo del CONSEJO DE CONTROL ÉTICO
30-may-20	02-jun-20	SECRETARIA GENERAL EXPIDE CREDENCIALES PARA MILITANTES QUE ASISTEN POR DERECHO PROPIO Y AQUELLOS ELEGIDOS EN LAS CONVENCIONES DEPARTAMENTALES PARA ASISTIR A LA CONVENCION NACIONAL Y REMITE AL CONSEJO NACIONAL DE CONTROL ÉTICO, PARA SER APROBADAS Y FIRMADAS POR EL PRESIDENTE DEL C.C.E.	SECRETARIA GENERAL entrega las credenciales al CONSEJO NACIONAL DE CONTROL ÉTICO



**PARTIDO LIBERAL
COLOMBIANO**

04-jun-20	05-jun-20	ENTREGA DE ACREDITACIONES A TODOS LOS DELEGADOS A LA CONVENCION NACIONAL.	La SECRETARIA GENERAL emitirá las correspondientes credenciales para su respectiva entrega a los asistentes
05-jun-20	07-jun-20	CELEBRACION DEL VIII CONGRESO NACIONAL LIBERAL	

PARAGRADO PRIMERO: Para poder acceder a las publicaciones que se realicen en virtud del cronograma anterior, los interesados deberán ingresar al portal web dispuesto para la VIII Convención Nacional Liberal, con el usuario y contraseña que le acreditan como militante del Partido Liberal.

PARAGRAFO SEGUNDO: La Dirección Nacional Liberal dispondrá del personal necesario para adelantar las actividades a cargo de la misma, fijadas en el cronograma anterior, en días calendario.

ARTICULO TERCERO: -AUTORIZAR. La realización de la instalación de Directorios y Convenciones Municipales o Locales del Distrito capital, Directorios y Convenciones Departamentales o del Distrito Capital, en una misma fecha dentro de los plazos establecidos para tal fin en el cronograma del artículo anterior.

PARAGRADO PRIMERO: La Dirección Nacional dispondrá en el portal Web del Partido, la correspondiente minuta para la instalación de Directorios y Convenciones y un explicativo del proceso de instalación de directorios y convenciones.

ARTÍCULO CUARTO: VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, DIVÚLGUESE Y CÚMPLASE


CÉSAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional del Partido


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido